



PARVAL

PUESTO DE BOLSA

Miembro de la BVRD

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO
2025

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

30 de Abril de 2026



PARVAL Puesto de Bolsa, S.A., presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido del 1ro de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2023-04-MV, la circular Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07-MV y Circular 01/2022 que introduce modificación a la Circular C-SIMV-2019-07-MV.

Contenido

I. Aspectos generales.

a) Generales del participante.

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 249-17 del 12 de diciembre del 2017 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y sus Reglamentos de Aplicación (en lo adelante, el “Reglamento del Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como

MISION:

Satisfacer a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

VISION:

Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana

VALORES INTITUCIONALES:

- Líderes: Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- Decididos: Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- Transparentes: Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- Aliados: Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.
- Rentables: Buscamos la mejor opción de negociación.

b) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

PARVAL presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2023-04-MV, la circular Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07-MV y Circular 01/2022 que introduce modificación a la Circular C-SIMV-2019-07-MV.



c) **Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.**

NUESTROS CONSEJEROS Y ACCIONISTAS

PARVAL cuenta con un sistema de Gobierno Corporativo robusto, constituido por un conjunto de principios, normas y mecanismos que regulan el funcionamiento de sus órganos sociales. Este sistema se fundamenta en los Estatutos Sociales, los reglamentos internos y las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, asegurando una alineación total con la cultura de transparencia y los valores institucionales.

Con la puesta en marcha del Plan Estratégico 2025, el Consejo de Administración ha reafirmado su rol supervisor, adaptando la gobernanza a un entorno de aceleración tecnológica y cambios regulatorios (Ley 249-17). Bajo este nuevo ciclo, el Gobierno Corporativo de PARVAL prioriza la excelencia operativa y la gestión integral de riesgos. Esta evolución busca no solo cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Mercado de Valores, sino garantizar la sostenibilidad del negocio y el interés de nuestros stakeholders mediante una toma de decisiones basada en analítica avanzada y las mejores prácticas del mercado de valores.

El Consejo de Administración de PARVAL se consolida como el máximo órgano de representación, administración y vigilancia de la entidad. Su gestión trasciende la supervisión normativa para convertirse en el arquitecto de la estrategia institucional, asegurando un equilibrio entre la rentabilidad, la mitigación de riesgos y la transparencia hacia nuestros stakeholders.

Al cierre del ejercicio 2025, el Consejo se destaca por una estructura alineada con las mejores prácticas internacionales de gobernanza. Está integrado por 7 consejeros, cuya composición refleja un compromiso real con la diversidad e idoneidad:

- Paridad de Género: El Consejo cuenta con un 57% de representación femenina, superando los estándares de la industria y fortaleciendo la pluralidad en la toma de decisiones de alto nivel.
- Independencia: El 70% de sus miembros posee la categoría de independientes, lo que garantiza una supervisión objetiva y robusta, libre de conflictos de interés y enfocada en el interés social de la organización.
- Compromiso Institucional: Durante el año 2025, se registró un 100% de asistencia a las sesiones celebradas, demostrando la alta implicación de los consejeros en el rumbo de la entidad.

Bajo la dirección de este Consejo, se ha aprobado el Plan Estratégico 2026-2028, el cual prioriza la transformación tecnológica y la excelencia operativa. La gobernanza de PARVAL ha evolucionado hacia un modelo de gestión analítica y predictiva, integrando de manera formal la supervisión de la seguridad de la información y la gobernanza de datos como pilares críticos para la sostenibilidad del negocio en un entorno financiero digital.

RESUMEN INFORME GESTIÓN

En PARVAL, el talento humano es el pilar que sustenta nuestra ventaja competitiva. Contamos con un equipo diverso de 112 colaboradores caracterizados por su alta especialización; el 95% posee formación universitaria avanzada, incluyendo especialistas con certificaciones internacionales de prestigio como CFA Investment Foundations, ACAMS, FIBA y expertos en normativas ISO, Ciberseguridad y Prevención de Lavado de Activos.

Nuestra organización se distingue por ser una entidad joven y dinámica, donde la Generación Z y los Millenials representan la gran mayoría de la plantilla. Esta energía se combina con la experiencia de líderes de amplia trayectoria en el sector bursátil, logrando un equilibrio perfecto para la toma de decisiones estratégicas. Actualmente, mantenemos un índice de compromiso del 80% y un nivel de aprobación del liderazgo del 89% en gestión del cambio.




CORREDORES DE VALORES Y FUERZA COMERCIAL.

Nuestros corredores de valores constituyen el motor de la organización, representando el 30% de nuestra plantilla total. Para el ciclo 2025, el enfoque de nuestros corredores evoluciona hacia una gestión analítica y personalizada:

Profesionalización Continua: Se han establecido programas de capacitación y certificación profesional para elevar los estándares en research, sales y trading.

Segmentación Estratégica: Nuestros asesores están enfocados en fortalecer la relación con clientes Premium y Afluentes, logrando un crecimiento sostenido en estos nichos de alto impacto financiero.

Eficiencia Digital: La fuerza de ventas cuenta ahora con herramientas de vanguardia y portales de autogestión que les permiten dedicar más tiempo a la asesoría estratégica, delegando los procesos transaccionales a canales digitales.

LIDERAZGO EN EL MERCADO DE CAPITALES Y SOLVENCIA INSTITUCIONAL.

La gestión de Tesorería demostró una capacidad de ejecución superior, manteniendo niveles de liquidez y solvencia que respaldan nuestra calificación de riesgo "A (dom)". Consolidamos nuestra posición como el principal colocador de Renta Fija en el Mercado Primario de la BVRD, con un volumen que superó los DOP 18,200 millones, mientras que en el Mercado Secundario alcanzamos una cifra récord de DOP 403,631 millones, posicionándonos en el segundo lugar del ranking nacional. En el marco del programa de Creadores de Mercado de la BVRD, Parval alcanzó un monto negociado superior a DOP 46,950,000,000.00 colocando en 4to lugar.

Más allá de las fronteras locales, PARVAL marcó un precedente histórico en América Latina al ejecutar la primera operación de reporto internacional a través de la plataforma Tradeclear por USD 5 millones, garantizada con bonos del Ministerio de Hacienda. Este hito, sumado a un incremento del 31.90% en nuestras fuentes de financiamiento externo, evidencia nuestra capacidad de conectar el mercado local con fuentes de liquidez global de forma segura y eficiente.

GOBERNANZA ESTRATÉGICA Y DECISIONES IMPULSADAS POR DATOS.

Un pilar fundamental de este año fue la creación de la Vicepresidencia de Finanzas, Planificación y Comunicación, la cual institucionalizó un modelo de gestión integrado que eliminó silos operativos. Logramos el 100% de ejecución del ciclo de planificación estratégica y presupuesto, reduciendo la discrecionalidad mediante políticas que garantizan una asignación de recursos auditable.

Bajo la premisa de una gestión basada en evidencia "lo que no se mide, no se gestiona", desplegamos seis tableros estratégicos en Power BI que transformaron la toma de decisiones del Consejo de Administración; actualmente, el 80% de las presentaciones estratégicas se sustentan en indicadores actualizados en tiempo real. Complementando esta disciplina, la instauración de la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) permitió la administración rigurosa de 12 iniciativas estratégicas, logrando el cierre exitoso de proyectos clave en infraestructura y digitalización.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DINAMIZACIÓN DEL NEGOCIO.

La División de Negocios lideró una transición hacia un modelo de banca de inversión digital con resultados comerciales sobresalientes, alcanzando un margen de negociación aproximado de RD\$160 millones. Durante el año, incorporamos 2,600 nuevas cuentas, logrando que el 74% de estos clientes iniciara operaciones de inversión de manera inmediata gracias a la optimización de nuestros procesos de vinculación.

El portal de clientes evolucionó hacia un ecosistema transaccional autónomo, permitiendo ejecutar renovaciones y nuevas inversiones de forma directa y segura. Esta evolución tecnológica se extendió al área de Estructuración, donde participamos en emisiones críticas como los programas de deuda de BANDEX (RD\$12,000 MM) y Banesco (RD\$500 MM), además de democratizar el capital mediante emisiones corporativas propias dirigidas específicamente a pequeños inversionistas: Segunda y Tercera Emisión de Bonos Corporativos PARVAL SIVEM-169 que suman RD\$73,351,000.





RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y COMPROMISO CON EL TALENTO.

Invertimos en una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad bajo la modalidad de colocation y fortalecimos nuestro ciclo de desarrollo mediante células ágiles con especialistas en UI/UX y QA. Esta robustez técnica se alinea con una gestión del talento humano orientada al alto desempeño, donde vinculamos el Balanced Scorecard con los resultados estratégicos de la firma.

RESPONSABILIDAD SOCIAL.

No solo crecimos en números; crecimos en valores. A través de la Academia PARVAL y nuestra comunidad digital, impactamos a más de 719,000 personas con educación financiera. Asimismo, mantuvimos nuestro firme compromiso social apoyando programas de inclusión como “Yo También Puedo”, porque creemos que el progreso debe ser para todos.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES.

Ampliación de Oficina PARVAL San Francisco de Macorís Estructuración.

PARVAL fue uno de los agentes colocadores de:

- Primera Emisión del Tercer Programa de Emisiones del Fideicomiso RD Vial SIMVFOP-003-P3 (Colocamos RD\$13,081.8MM).
- Fondo Advanced Oportunidades II SIVFIC-054 (Colocamos un valor transado de RD\$3,241.4MM).
- Fondo Advanced Oportunidades III SIVFIC-084 (Colocamos un valor transado de RD\$558MM).
- Fondo ALTIO Energía SIVFIC-010 (Colocamos un valor transado US\$35.15MM).
- Fondo de Desarrollo ALTIO III SIVFIC-080 (Colocamos un valor transado de US\$5MM).
- Fondo Inmobiliario Universal II SIVFIC-069 (Colocamos un valor transado US\$2MM).

Agentes distribuidores de:

- Bonos Corporativos de ENADOM SIVEM-175 (Colocamos un total de US\$561,481 en la 4ta Emisión).

Se fortaleció el Balance Scorecard, alineando los objetivos individuales con las metas organizacionales, y se promovió el reconocimiento al compromiso y a la milla extra de nuestros colaboradores.

Revisión y actualización de procesos clave con el objetivo de incrementar la eficiencia operativa y mejorar la experiencia interna de los colaboradores.

Revisión y actualización de procesos administrativos y de soporte, promoviendo una cultura de control, innovación y mejora continua que contribuye a consolidar una gestión más ágil y alineada con las mejores prácticas organizacionales.

- d) **Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores - relacionados con el gobierno corporativo de la entidad - del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.**

En el año 2025 se presentaron los siguientes hechos o situaciones que califican como hechos relevantes, encontrándose los mismos disponibles en nuestra página web, al igual que en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, a saber:

Fecha recepción	Descripción hecho relevante	Materias que trata
12/30/2025	HORARIO ESPECIAL POR AÑO NUEVO 2026	Otros hechos relevantes.
12/09/2025	VINCULACION NUEVO CORREDOR DE VALORES	Otros hechos relevantes.
12/02/2025	REMISION DE HORARIO ESPECIAL CON MOTIVO DE LA FIESTA DE NAVIDAD INTERNA	Otros hechos relevantes.

11/06/2025	EXTENSION DEL PERIODO DE VIGENCIA DE BONOS PARVAL SIVEM-171	Otros hechos relevantes.
11/04/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JULIO-SEPTIEMBRE 2025 (SIVEM-169)	Otros hechos relevantes.
11/04/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JULIO-SEPTIEMBRE 2025 (SIVEM-143)	Otros hechos relevantes.
11/04/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JULIO-SEPTIEMBRE 2025 (SIVEM-137)	Otros hechos relevantes.
10/23/2025	AVISO MODALIDAD DE TRABAJO POR CONDICIONES CLIMATICAS	Otros hechos relevantes.
9/26/2025	PARVAL INFORMA AVISO POR CONDICIONES CLIMATICAS Y ALERTA ROJA DEL COE	Otros hechos relevantes.
9/25/2025	REMISION SALIDA DE PERSONAL CORREDOR DE VALORES	Otros hechos relevantes.
09/08/2025	PARVAL INFORMA QUE CELEBRO ASAMBLEA ORDINARIA NO ANUAL DE ACCIONISTAS	Otros hechos relevantes.
08/05/2025	REMISION DEL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO 2025 (SIVEM-169)	Otros hechos relevantes.
08/05/2025	REMISION DEL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO 2025 (SIVEM-143)	Otros hechos relevantes.
08/05/2025	REMISION DE INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO 2025 (SIVEM-137)	Otros hechos relevantes.
7/30/2025	INFORME SEMESTRAL DE CALIFICACION DE RIESGO DE FELLER RATE JULIO 2025 CALIFICA A PARVAL SOLVENCIA A CON PERSPECTIVA ESTABLE	Calificación de riesgo.
7/30/2025	NOTIFICACION DE INFORME SEMESTRAL DE CALIFICACION DE RIESGO DE FELLER RATE ENERO 2025 CALIFICA A PARVAL SOLVENCIA A CON PERSPECTIVA ESTABLE	Calificación de riesgo.
6/18/2025	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DE CORPUS CHRISTI	Otros hechos relevantes.
06/06/2025	SALIDA DE PERSONAL CORREDOR DE VALORES	Otros hechos relevantes.
5/22/2025	FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DE LA TERCERA EMISION DE SIVEM-169 E INICIO DE LA NEGOCIACION EN EL MERCADO SECUNDARIO	Otros hechos relevantes.
5/20/2025	CORRECCION DE INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024) SIVEM-169	Otros hechos relevantes.




5/20/2025	CORRECCION DE INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS (OCTUBRE-DICIEMBRE 2024) SIVEM-143	Otros hechos relevantes.
5/16/2025	PARVAL NOTIFICA SU MODALIDAD LABORAL PARA EL DIA DE HOY, EN OCASION A LAS CONDICIONES CLIMATICAS ANUNCIADAS POR EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
5/16/2025	SALIDA DE PERSONAL CORREDOR DE VALORES	Otros hechos relevantes.
05/12/2025	DESVINCULACION CORREDOR DE VALORES	Otros hechos relevantes.
05/08/2025	INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2025 (SIVEM-169)	Otros hechos relevantes.
05/08/2025	INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2025 (SIVEM-143)	Otros hechos relevantes.
05/08/2025	INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2025 (SIVEM-137)	Otros hechos relevantes.
4/25/2025	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (PARVAL) PERIODO 2024.	Informe Gobierno Corporativo.
4/25/2025	PRINCIPALES RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (PARVAL), APROBADAS EL 25 DE ABRIL DEL 2025.	Reunión de asambleas.
4/24/2025	FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DE LA SEGUNDA EMISION DEL PROGRAMA DE BONOS PARVAL SIVEM-169	Otros hechos relevantes.
4/24/2025	INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DE LA TERCERA EMISION DEL PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-169	Otros hechos relevantes.
4/24/2025	AVISO DE COLOCACION DE LA 3ERA EMISION DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-169	Aviso de oferta publica.
4/16/2025	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DE SEMANA SANTA 2025	Otros hechos relevantes.
3/28/2025	EXTENSION DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS DE PARVAL SIVEM-169	Otros hechos relevantes.
3/25/2025	TRAMITE DE REGULACION, NUM. 03 - INICIO PERIODO DE COLOCACION SIVEM-169	Otros hechos relevantes.
3/25/2025	SIVEM-169 - TRAMITE DE REGULACION, NUM. 03	Aviso de oferta publica.
3/17/2025	DESVINCULACION CORREDORES DE VALORES	Otros hechos relevantes.




2/18/2025	VINCULACION DE PERSONAL: DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (CISO)	Otros hechos relevantes.
02/07/2025	CORRECCION INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JULIO-SEPTIEMBRE 2024 SIVEM-143	Otros hechos relevantes.
02/07/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024 SIVEM-169	Otros hechos relevantes.
02/07/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024 SIVEM-143	Otros hechos relevantes.
02/07/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024 SIVEM-137	Otros hechos relevantes.
02/07/2025	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024 SIVEM-143	Otros hechos relevantes.
02/03/2025	CALIFICADORA DE RIESGO FELLER RATE AFIRMA LA CALIFICACION DE SOLVENCIA DE PARVAL EN "A", CON UNA PERSPECTIVA ESTABLE	Calificación de riesgo.
02/03/2025	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO DE LINEA DE CREDITO CON ENTIDAD FINANCIERA	Celebración o cancelación de contratos, operaciones financieras o comerciales.
01/03/2025	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DEL DIA DE LOS SANTOS REYES	Otros hechos relevantes.

Los Hechos Relevantes antes indicados se encuentran publicados en la página Web de PARVAL, al cual se puede acceder través del siguiente enlace: www.parval.com.do y en la página Web de la SIMV, en el apartado del Mercado de Valores, dentro del subapartado sobre hechos relevantes, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>

e) **Procedimientos de resolución de conflictos internos**

PARVAL establece en el Código de Ética y Conducta, en el Código de Corporativo y en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, procedimientos para la resolución de Conflictos Internos.

En el Código de Ética y Conducta se establece el conjunto de principios y normas que todas las personas relacionadas a PARVAL deben cumplir, ya sea normas internas o normas emitidas por un regulador externo, promoviendo así los más altos estándares de conducta y ética profesional, al tenor de la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.

PARVAL define el conflicto de interés como una situación en virtud de la cual una persona física o jurídica, en razón a su actividad, se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede priorizar en atención a las obligaciones legales o contractuales.

En este sentido, se considera que existe conflicto de interés cuando:

- Exista una situación, incluso potencial, en la cual los empleados, administradores y ejecutivos de




la Sociedad, puedan tener un interés personal mientras actúan en su representación.

- Existan intereses contrapuestos entre los administradores o cualquier empleado y los intereses de la Sociedad, que pueden llevar a aquel a tomar decisiones o a ejecutar actos en beneficio propio o de terceros allegados.
- Cuando se presente cualquier circunstancia que le reste o pueda eventualmente restarle independencia u objetividad a la actuación de los administradores o empleados de la Sociedad.
- Cuando se presente cualquier situación en ocasión de la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del mercado de valores.

En este sentido, como principio general los sujetos a los cuales le aplica el Código deberán:

- Mantener nuestras acciones y decisiones libres de intereses propios, de obtención de beneficios financieros o de intereses en particular sobre los resultados en los servicios prestados a los clientes o proveedores.
- Asegurar que los intereses personales no entren en conflicto con las responsabilidades.
- Evitar inducir a un cliente a un error como consecuencia de un interés particular.
- Actuar de manera transparente, apegados a las regulaciones, evitando la obtención de beneficios y favores que puedan dar origen a cualquier compromiso personal.
- En caso de haber un potencial conflicto de interés, deberán notificar formalmente y en todo momento a sus relacionados y clientes, sobre estas posibles situaciones.
- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad deberán abstenerse y justificarse de votar sobre asuntos que puedan ser de beneficio o ventaja para su propio interés, las personas jurídicas o quienes las representen, o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad y en cumplimiento de lo establecido en la regulación vigente.
- Conocer y respetar las disposiciones dispuestas por las Políticas de Conflicto de Intereses emitidas por la sociedad.

En tanto en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas se establecen las actividades que dan lugar a conflicto de interés.

PARVAL se encuentra organizada a los fines de adoptar medidas para detectar posibles conflictos de interés entre sus clientes y la propia entidad o personas vinculadas, en tal sentido, PARVAL tiene la obligación de mantener y contar con un registro de las clases de actividades y servicios en los que puedan surgir conflictos de interés, para lo cual:

- La persona afectada que incurra en una situación de conflicto de intereses deberá comunicarlo de manera inmediata a la Gerencia General, preferiblemente por escrito.
- La Persona Afectada deberá indicar en esa comunicación si el conflicto de intereses le afecta personalmente o si afecta a una persona a él vinculada, a la que deberá identificar, indicando la situación que ha dado lugar al potencial conflicto.
- Ante cualquier duda que le pueda surgir a la persona afectada sobre si se encuentra o no en una situación de conflicto de intereses, se dirigirá al Gerente Legal y Regulatorio, que deberá resolver sobre ese particular. Hasta que el Gerente Legal y Regulatorio no resuelva sobre la existencia o no de un conflicto de intereses, la persona afectada se abstendrá de realizar cualquier actuación en PARVAL en relación con la operación potencialmente conflictiva.
- Adicionalmente, PARVAL deberá informar a la Superintendencia las vinculaciones económicas y relaciones contractuales con terceros que, en su actuación por cuenta propia o de terceros, pudieran suscitar conflictos de interés con inversionistas.
- En caso de operaciones con clientes que puedan causar conflictos de interés, PARVAL deberá revelar la situación de conflicto al cliente y tendrá la obligación de incluir datos suficientes, para que el cliente pueda tomar, con conocimiento de causa, una decisión en relación con el servicio de inversión o auxiliar al que afecte el conflicto de interés.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad.

- a) **Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere.**

Capital Social Autorizado	Capital Suscrito y Pagado
RD\$1,500,000,000.00	RD\$1,490,000,000.00

Accionista	Valor Nominal Acciones	Número de Acciones	Porcentaje	Importe	Número de Votos
Parallax Investment Partner Inc.	100	14,527,472	97.4998%	1,452,747,200.00	14,527,472
Ninoska Francina Marte Abreu	100	372,528	2.5002%	37,252,800.00	372,528

*Conforme a los estatutos sociales de la entidad, las acciones son de carácter nominativas, cuyos derechos se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

- b) **Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.**

Accionista	Valor Nominal Acciones	Número de Acciones	Porcentaje	Importe	Número de Votos
Parallax Investment Partner Inc.	100	14,527,472	97.4998%	1,452,747,200.00	14,527,472

- c) **Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de voto.**

El accionista mayoritario de PARVAL no presenta directamente posición en el Consejo de Administración de la Sociedad y no posee cargos de Gerencia en la Sociedad. Actualmente funge como Secretario del Consejo de Administración de PARVAL el señor Cesar José Ricardo Bordas Marrero, quien a su vez es designado como representante legal de Parallax Investment Partner Inc.

- d) **Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).**

Durante el año 2025 PARVAL no tuvo cambios en su estructura corporativa ni fusiones, adquisiciones, entre otras operaciones similares.

- e) **Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o del primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Entre los accionistas de participación directa o indirecta que existe relación de índole familiar en segundo grado de consanguinidad resaltamos los siguientes: Héctor José Rizek Sued y Samir Rizek Sued, ambos beneficiarios finales de Parallax Investment Partner Inc.




- f) **Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.**

Durante el período que se informa no se acuerdos de este tipo.

- g) **Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).**

La totalidad de las acciones de la entidad han sido suscritas y pagadas y son comunes, en tanto que, durante el periodo informado no se poseyó acciones de esta naturaleza.

- h) **Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.**

Consejero	Fecha del primer nombramiento y reelecciones
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	Primer nombramiento en el año 2009 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Nabila Rizek Acebal	Primer nombramiento en el año 2023 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Primer nombramiento en el año 2015 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Primer nombramiento en el año 2018 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Primer nombramiento en el año 2018 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Marjorie Castillo Tezanos	Primer nombramiento en el año 2021 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Primer nombramiento en el año 2021 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.

- i) **Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinaria.**

Para el periodo 2025 no se realizaron operaciones materialmente relevantes.

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad.

- a) **Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).**

Al cierre del 2025 el Consejo de Administración se encuentra conformado de la siguiente forma.

Consejero	Cargo	Categoría
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	Presidente	Consejero Interno o Ejecutivo
Nabila Rizek Acebal	Primer vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Segundo vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario	Consejero Interno o Ejecutivo
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Tesorero	Miembro Externo Patrimonial
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Vocal	Miembro Externo Independiente
Marjorie Castillo Tezanos	Vocal	Miembro Externo Independiente

b) **Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.**

Ninoska Francina Marte de Tiburcio

Francina Marte nació en 1972 en Jarabacoa. Llega a Santo Domingo en 1990 para obtener su Licenciatura en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde se graduó en Administración Hotelera en 1994. Ha realizado estudios de postgrado en Administración Financiera en la Universidad APEC y en Gerencia de Calidad y Productividad en INTEC. También obtuvo el título de Máster Ejecutivo en Administración de Negocios (EMBA) de la Universidad de Barcelona y Barna Business School.

Inició su carrera en el mercado de valores desempeñándose como Encargada Administrativa en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) (1996-1998)., Más tarde se convirtió en Gerente de Negocios de Acciones y Valores Puesto de Bolsa, S.A. hasta el año 2002, cuando ingresó en PARVAL Puesto de Bolsa, donde ha sido Gerente General durante los últimos 15 años.

Cabe destacar que en el 2008 la Sra. Marte obtuvo la primera Licencia de Corredora de Valores del país, bajo el registro SVCV-001, siendo la primera en aprobar el examen de la Superintendencia de Valores. Formó parte de la creación de PARVAL Puesto de Bolsa, el cual igualmente fue el primer Puesto de Bolsa autorizado en nuestro país bajo la Licencia No. SVPB-001.

Bajo su gestión, PARVAL se ha convertido en uno de los puestos de bolsa más importantes del mercado, siendo el tercero en utilidades al cierre del 2019 con RD\$541.56MM. En sus inicios en una pequeña oficina en la zona industrial de Herrera, PARVAL contaba con un equipo de 3 personas y un capital suscrito y pagado de RD\$5MM.

Actualmente es Presidenta del Consejo de Administración de PARVAL y representa a PARVAL como Secretaria del Consejo de la APB. Ha formado parte de los consejos de la BVRD y CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores y fue miembro de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).

En su tiempo libre es maratonista.

Nabila Rizek Acebal

Realizó sus estudios en Northeastern University – College of Arts, Media & Design en la Ciudad de Boston, Estados Unidos. Con un Bachelor Of Arts – Major: Communication Studios, Minor: Graphic Design, con especial atención en asuntos de estrategia de comunicación, relaciones públicas, mercado y comunicación. Cuenta con más de 5 años de experiencia tanto en Estados Unidos como en República Dominicana en manejo de crisis, relaciones públicas, comunicación, publicidad y mercadeo, manejo de cuentas y contenido corporativo, creación de proyectos y estrategia de negocios corporativos, entre otros. Cuenta con experiencia en el mercado de valores, y conocimiento en las regulaciones para los intermediarios de valores.

Cesar Ricardo José Bordas Marrero

Empresario de diversas empresas locales e internacionales, administrador de Empresa, cuenta con 32 años de experiencia en el mercado Bursátil Internacional, actual corredor de valores registrado en la Bolsa de Valores de Estados Unidos. Vicepresidente Ejecutivo de Parallax Finanzas, S.A.S. y Miembro del Consejo de Administración de PARVAL.

Manuel Pelayo Troncoso Acebal

Graduado de Finanzas y Economía de Boston College. Completó los tres exámenes del CFA Institute en agosto 2017. Actualmente es el Encargado de Negocios Internacionales de la Sociedad Rizek S.A.S. Fungió como Gestor de Carteras en la División de Gestión de Activos del Grupo Credit Andorra, donde desarrolló varias funciones durante tres años. Actualmente es Miembro del consejo de Directores de Bunker y Parallax Valores Puesto de Bolsa.




Eduardo Alberto Saladín Zacarías

Administrador de Empresa. Doctor of Religious Studies (Concentración Consejería y Resolución de Conflictos) Trinity Theological Seminary, USA (Canterbury Christ Church University, England,), con maestría en Administración de Negocios en la Université du Québec a Montreal, Canadá y en la Universidad de Harvard participó en un Taller de Negociación. Especialidades en Resolución de Conflictos y Conciliación & Arbitraje. Cuenta con 35 años trabajando en Resolución de Conflictos. Presidente de Mesites, S. R. L., empresa de consultoría, capacitación y asesoría en mediación para la resolución de conflictos; Consultor Asociado de Baker Tilly Republica Dominicana en el área de Negociación y Resolución de Conflictos; Miembro (Arbitro/Mediador) de los Cuerpos Colegiados del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones de la Republica Dominicana (Indotel); Arbitro Oficial del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, R. D. y Miembro Association of Certified Biblical Counselors (ACBC), USA. Profesor adjunto Consejería, Mediación y Resolución de Conflictos Indiana Wesleyan University, Indiana, Estados Unidos. Profesor de Consejería Bíblica, Matrimonio, Familia y Teología Pastoral en el Seminario Teológico Bautista Dominicano. Conferencista Nacional e Internacional Charlas Matrimonios, Consejería, Resolución de Conflictos y Masculinidad. Expositor de las charlas: “La Ética en los Negocios” impartida en la Universidad Iberoamericana (Unibe) y otras instituciones. Pastor Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo, 1985-2017. Productor Ejecutivo y Conductor del programa de Radio y Televisión “Entendiendo los Tiempos”. Profesor del “Programa de Capacitación de Líderes” a nivel nacional para Food For The Hungry Internacional, División Republica Dominicana. Conferencista Convención Nacional de Educadores Cristianos (ACSI). Miembro de la Junta Directiva del Colegio Cristiano Logos y Miembro del Consejo de Administración de PARVAL.

Marjorie Castillo Tezanos

Con más de 18 años de ejercicio jurídico, gerencial y desarrollo de talentos, cuenta en su haber profesional con una vasta y comprobada experiencia directiva y en servicios legales especializados en mercados de valores y bancarios, cumplimiento regulatorio, negocios corporativos, impuestos, derecho administrativo, migratorio y de familia, tanto en el ámbito nacional como internacional. Experiencia que se ha visto robustecida por una destacada formación superior y acreditación de altos estándares académicos en prestigiosas entidades de la República Dominicana, Estados Unidos y Europa. Con significativos logros y reconocimientos, Marjorie ha ocupado posiciones de nivel ejecutivo en entidades gubernamentales, sociedades y bancos comerciales, y oficinas de abogados, en donde se ha podido destacar por su experiencia en la formación, capacitación y desarrollo de equipos altamente productivos. Previo al lanzamiento de su firma TEZA Consulting en proceso, Marjorie ocupó la posición de Vicepresidente Legal del Banco Nacional de las Exportaciones, continuador jurídico del Banco Nacional de la Vivienda, trabajando allí en la ejecución de la total transformación legal de esta entidad a la regulación bancaria vigente, supervisando equipos que trabajaron de forma paralela y continua en ambas directrices, logrando la convergencia necesaria para su adecuación a la regulación establecida. Con anterioridad a esta posición, se desempeñó como responsable del Departamento de Reconsideración de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Asimismo, laboró durante muchos años en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en donde desarrolló un mapa de carrera que incluyó posiciones como: Analista, Abogada, Encargada de División, hasta Directora Legal. Marjorie Castillo Tezanos es una abogada con competencias directivas, poseedora de un perfil profesional y de liderazgo de gran visión global.

Carolina Esperanza Du Breil Simó

Ingeniera Industrial con MBA, certificada como Professional Coach ICF, certificada en pruebas conductuales Trimetrix® HD – TTI Success Insights y certificada en HR AGILE. Miembro del Comité de Remuneración del Grupo Acción Pro-Educación y Cultura, Inc., APEC y Miembro de la Junta de Promoción APEC, PROMAPEC. Durante 17 años, una carrera ascendente hasta lograr el puesto de Gerente Senior de Consultoría de Negocios en PwC República Dominicana, donde lideraba la consultoría de talento humano para diferentes instituciones locales e internacionales, implementando las nuevas tendencias estratégicas de la gestión. Su mayor reto en la firma fue diseñar y vender anualmente necesidades de consultoría

basada en las nuevas tendencias de gestión humana, innovando en temas técnicos de reclutamiento, capacitación, retención, clima y remuneración. Trabajó durante casi 2 años en una empresa del estado, Refinería Dominicana de Petróleo como cabeza de Gestión Humana. Profesora de Habilidades Directivas para la carrera de Administración de Empresas de PUCMM y de la Maestría de Mercado de Valores de UNIBE.

- c) **Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.**

Durante el 2025 no se produjeron cambios que generaron separación o dimisión de los consejeros.

- d) **En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el periodo que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.**

No aplica.

- e) **Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta.**

Los cambios inherentes a los miembros que componen el consejo de administración realizados durante el presente periodo han sido realizados conforme a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de PARVAL. Como aspecto importante destacado en el proceso de nombramiento, indicamos las características en los perfiles de aquellos que ostenten ser miembros del consejo, así como el tipo de miembros exigidos por la legislación y normativa aplicable. De forma expresa se destaca que el proceso de designación de miembros es conocido por la Asamblea General de Accionistas correspondiente, previo a evaluación mediante informe de elegibilidad e idoneidad.

A través del Comité de Nombramiento y Remuneración, acatados a los Estatutos Sociales y la legislación vigente, es el órgano que tendrá a su alcance establecer los lineamientos y procesos para la selección, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración.

- f) **En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quien o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.**

No aplica.

- g) **Resumen de la política de retribución del consejo de administración:**

La retribución del Consejo de Administración fue conforme el criterio de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, tomando como margen las mejores prácticas, y en cumplimiento a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus Modificaciones No. 479-08.

Conforme el Reglamento Interno del Consejo de Administración el cual incluye las Políticas de Remuneración del Consejo de Administración, tales como:

“Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución que les corresponda conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en las políticas de la sociedad en los términos previstos en la ley. En virtud a lo establecido en los Estatutos Sociales las funciones del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas. En caso de ser remuneradas, la retribución de los administradores será dispuesta por resolución de una Asamblea General Ordinaria.

La retribución o remuneración de los miembros del consejo de administración será dispuesta por sus estatutos sociales o, en su defecto, por resolución de la asamblea general de accionistas en el marco de



una política de remuneración del consejo de administración aprobada por la asamblea como punto separado de la agenda; políticas que serán elaboradas y evaluadas conjuntamente con el Comité de Nombramiento y Remuneración de la sociedad.

El Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad.

Las funciones de los administradores podrán ser gratuitas o remuneradas. En este último caso, la Asamblea General que los designe fijará su remuneración, siempre con sujeción a las previsiones de la Ley. Tomando siempre en cuenta que la política de retribución del consejo de administración se traza con miras a la atracción y retención de talento, pudiendo estar ser una o varias de las siguientes:

a) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta retribución se podrá convenir con independencia de los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

b) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación;

c) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados, que puedan ser atribuidas por el Consejo de Administración. En este caso, estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las autorizaciones establecidas por la Ley y los presentes estatutos."

h) **Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia, en el cual deberán:**

- Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.

Concepto	Monto global
Remuneración recibida por los miembros independientes del Consejo durante el 2025	
Remuneración variable (por asistencia)	3,933,333
Remuneración recibida por los miembros de los Comités de: Riesgos, Cumplimiento, Remuneraciones, Mercadeo, Proyectos, Ciberseguridad y Auditoría durante el 2025	
Remuneración variable (por asistencia)	3,972,666

i) **Quorum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.**

Conforme a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la entidad, el consejo de administración podrá reunirse con la frecuencia que sea de interés de la sociedad. Respecto a la asistencia de las reuniones, se establece el levantamiento de actas de reunión que consten los miembros presentes o representados en la reunión, mismas que son conservadas como registro especial, siendo válidas a terceros. El Acta de la reunión indicará los nombres y los demás generales de los administradores presentes, excusados, ausentes o representados, y, en estos últimos casos, el nombre del representante y el poder recibido. El Acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo de Administración, haya asistido a toda la reunión o parte de la misma.

Reuniones celebradas durante el 2025	
Ordinaria	2
Extraordinaria	0
Consejo de Administración	17
TOTAL de reuniones	19

En cuanto a la asistencia de los miembros a las reuniones antes indicadas, durante el período que se informa, los miembros, en sentido general cumplieron con su obligación de participación y del criterio de pertenencia que le es aplicable, de manera individual, y se encuentra previsto en la normativa interna de




PARVAL. A continuación, se ofrece un detalle sobre el promedio de asistencia de los miembros a las reuniones antes indicadas:

Asistencia a las reuniones del Consejo celebrada durante el 2025	
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	100%
Nabila Rizek Acebal	100%
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	100%
Cesar Ricardo Bordas Marrero	100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	100%
Carolina Esperanza Du Breil Simó	100%
Marjorie Castillo Tezanos	100%

Sobre los Comités regulatorios, durante el período que se informa el Consejo de Administración se asistió de cinco (5) Comités de apoyo, todos de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables.

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Riesgo			
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente	Mensual	100%
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Miembro		100%
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Miembro		92%
William Lizarazo	Secretario		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Cumplimiento			
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Presidente	Bimensual	100%
Karla Josefina Cueli	Secretaria		100%
Ninoska Francina Marte Abreu	Miembro		100%
Yesenia Lajara Fernández	Miembro		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro		100%
Carolina Esperanza Du-Breil Simó	Miembro		100%
Nabila Rizek Acebal	Invitada permanente		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Nombramiento y Remuneración			
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Presidente	Trimestral	100%
Nicole Gual Guerrero	Secretaria		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Secretaria ah hoc		100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Miembro		100%
Marjorie Castillo Tezanos	Miembro		100%




Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio			
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente	Semestral	100%
Patricia Adelaida Rímoli Sunçar	Secretaria		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Secretaria Ad hoc		100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Miembro		100%
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Miembro		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Ciberseguridad			
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Presidente	A solicitud del Secretario	100%
Edwin Pereyra	Secretario		100%
Ninoska Francina Marte Abreu	Miembro		100%

j) **Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.**

Durante el periodo 2025, se realizaron las siguientes asesorías:

- PricewaterhouseCoopers República Dominicana: Auditoría Externa. Realización de los Estados Financieros Auditados y para la evaluación del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos
- BDO República Dominicana, S.R.L.: Auditoría Interna del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Programa de Ciberseguridad y Gestión de Riesgos.
- Mendoza Hernández & Asociados: Asesoría Fiscal
- RDVAL: Proveeduría de Precios
- Serulle & Asociados / Market Advisory, S.R.L.: Abogados Externos

k) **Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.**

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la sociedad, y se le atribuyen responsabilidades de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Nombre	Cargo
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Miembro
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Miembro
William Lizarazo	Secretario

Sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité son las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.

- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos de la sociedad.
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la sociedad.
- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
- Reportar al Consejo de Administración los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- Proponer para aprobación al Consejo de Administración los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.
- Asimismo, de forma general, aprobar:
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
 - Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
 - Los excesos a los límites de exposición según corresponda.
 - Las funciones del área de administración de riesgos.
- Dar seguimiento continuamente:
 - A las políticas de riesgos y a los límites.
 - Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
 - A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
 - A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.
- Otras funciones dispuestas por la política interna en materia de riesgos

Periodicidad de reuniones: Mensual




Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento es la autoridad máxima en lo referido a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Prevención. El mismo tiene carácter permanente.

Nombre	Cargo
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Presidente
Karla Josefina Cueli	Secretaria
Francina Marte de Tiburcio	Miembro
Yesenia Lajara Fernández	Miembro
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro
Carolina Esperanza Du-Breil Simó	Miembro
Nabila Rizek Acebal	Invitada Permanente (sin voto)

En tal sentido, serán funciones del Comité de Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el consejo de administración e implementados por el sujeto obligado para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al consejo de administración del sujeto obligado las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para el sujeto obligado;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados del sujeto obligado, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por el sujeto obligado.

Periodicidad de reunión: Bimensual, pudiendo celebrar reuniones extraordinarias.

Comité de Nombramiento y Remuneración

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones tiene como objetivo principal, apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

El comité estará conformado exclusivamente por miembros del consejo de administración con las características de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. Pudiendo ser presidido por cualquiera de estos. No obstante, podrá contar con la participación de miembros invitados permanentes con voz, pero sin voto.

Dicho esto, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Carolina du Breil	Presidente
Eduardo Alberto Saladín Zacarias	Miembro
Marjorie Castillo	Miembro
Nicole Gual Guerrero	Secretario
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Secretario ad hoc (asuntos gobierno corporativo)

Las funciones y atribuciones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones son las indicadas a continuación:

- Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la sociedad
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la sociedad.
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia.
- Proponer al consejo de administración la política de remuneración de los miembros del consejo de administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia.
- Proponer al consejo de administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la asamblea de accionistas o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del consejo de administración.
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y alta gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al consejo de administración.
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y la política de remuneración de la alta gerencia.

- Apoyar al presidente del consejo de administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al consejo de administración con anterioridad a su aprobación.

Es bueno destacar, que el comité podrá obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la alta gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia o de expertos externos que, a juicio del consejo, puedan contribuir a un mejor funcionamiento de los comités.

La periodicidad establecida para la celebración del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es trimestral pudiéndose celebrar sesiones extraordinarias según se considere necesario.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la sociedad, el cual tiene como objetivo principal, la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El comité estará conformado exclusivamente por miembros del consejo de administración con las características de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. No obstante, podrá contar con la participación de miembros invitados permanentes con voz, pero sin voto.

Los miembros del Comité son los siguientes y deberán contar con conocimientos contables financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con rigor sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Nombre	Cargo
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente
Manuel Pelayo Troncoso Aceba	Miembro
Eduardo Saladin	Miembro
Patricia Rimoli	Secretario
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Secretario ad hoc (asuntos regulatorios)

El comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene las siguientes atribuciones y funciones no limitativas:

- Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al consejo de administración para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a ser realizada al auditor externo.
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos.
- Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al consejo de administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan




salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.

- Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el consejo de administración presenta a la asamblea de accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en la regulación vigente a otro comité del consejo de administración.
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- Proponer al consejo de administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.
- Supervisar e informar periódicamente al consejo de administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la sociedad para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al consejo de administración.
- Proponer al consejo de administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna.
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- Evaluar e informar al consejo de administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del consejo de administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- Examinar e informar al consejo de administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al consejo de administración las recomendaciones pertinentes.

El Comité se reunirá ordinariamente semestralmente, a los fines de realizar la revisión ordinaria de la gestión que les corresponde y dar seguimiento a sus exposiciones, previa convocatoria por parte de su Presidente, la cual se podrá realizar a través del Secretario del Comité, o de manera extraordinaria cada vez que se requiera. El Comité realizará un informe anual de revisión y evaluación del trabajo realizado



durante el año y el grado de cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, utilizando la metodología que él mismo apruebe, y presentará un informe de los resultados al Consejo de Administración.

La periodicidad de reuniones: Semestral

Comité de Ciberseguridad

- Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad, determinados por el consejo u órgano societario equivalente;
- Someter para su aprobación, las políticas de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad;
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Comunicar al consejo u órgano societario competente, los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.

Nombre	Cargo
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Presidente
Edwin Pereyra	Secretario
Francina Marte de Tiburcio	Miembro

El comité de ciberseguridad realizó una labor determinante en las decisiones enfocadas en garantizar la seguridad de la información. En dicho año se realizó un seguimiento constante al cumplimiento de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la información BCRD, y se establecieron pautas que ayudaron al casi total cumplimiento de este. Se definieron importantes medidas que ayudaron a la planificación y ejecución de controles basados en las mejores prácticas establecidas en nuestro sector, además, ratificaron las decisiones para el tratamiento del riesgo tecnológico, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.

Periodicidad de reuniones: A solicitud del secretario

- l) **Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).**

Comité de Riesgos

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Riesgos sesionó en 13 ocasiones (incluyendo una sesión extraordinaria), cumpliendo con el 100% del calendario anual. En este periodo, se aprobaron 30 resoluciones estratégicas enfocadas en robustecer el Marco de Gestión Integral de Riesgos y acelerar la modernización tecnológica de la institución.

Hitos y Avances Tecnológicos. –

El año se caracterizó por una profunda transformación analítica, destacando:

Automatización y Sistemas: Optimización del Sistema de Información Gerencial (MIS), automatización de los procesos del Comité e integración de fuentes externas para la valoración diaria de mercado.




Herramientas Especializadas: Implementación de aplicativos para el cálculo de precios Forward y TEC, evaluación de límites regulatorios, cálculo de VaR y modelos de simulación de escenarios (stress testing) para riesgos de mercado y liquidez.

Cumplimiento Regulatorio: Elaboración y remisión exitosa del Informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP) a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Perspectivas 2026.-

En alineación con el Plan Estratégico de PARVAL, las prioridades se centrarán en la actualización normativa, el fortalecimiento del backtesting de modelos desarrollados en 2025 y la expansión del MIS. Asimismo, se reforzará la cultura de riesgo operacional mediante simulacros de continuidad de negocio.

El comité de riesgo cumplió un 100% en sus reuniones, con un porcentaje de asistencia del 98% de los miembros. Las reuniones de este comité fueron de manera remoto y presencial.

Comité de Cumplimiento

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Cumplimiento Preventivo ha desempeñado un rol fundamental en el fortalecimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) de PARVAL. Como órgano de apoyo al Consejo de Administración, su gestión se ha centrado en garantizar que las políticas de prevención y control se mantengan alineadas con los más altos estándares del mercado de valores y las disposiciones de la Ley 155-17.

Este Comité, integrado por consejeros independientes, supervisa directamente la ejecución del Programa de Cumplimiento, asegurando que la cultura de gestión de riesgos basada en el enfoque de riesgo (EBR) permee en todas las áreas de la institución.

Hitos de Gestión en 2025.-

Supervisión Normativa: Vigilancia estricta del cumplimiento de las resoluciones emitidas por la SIMV, asegurando la actualización de los manuales y procedimientos internos conforme a la evolución del marco regulatorio.

Monitoreo y Reporte: Supervisión de los reportes bimensuales emitidos por la responsable de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, evaluando la eficacia de los sistemas de monitoreo de transacciones y la gestión de las señales de alerta.

Fortalecimiento de Recursos: El Comité ha velado por la asignación de recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para que la función de cumplimiento, adscrita a la Dirección de Legal, Cumplimiento & Regulación, opere con total independencia y eficiencia.

Gestión de Riesgos: Seguimiento continuo a la implementación de la cultura de riesgos, con especial énfasis en el conocimiento del cliente (KYC), la debida diligencia (DDP y DDE) y la conducta ética en el mercado.

El comité de cumplimiento conto con 8 sesiones y cumplió con la asistencia y reuniones de manera remoto y presencial, de manera bimensual durante todo el año y dos extraordinarias.

Comité de Nombramientos y Remuneración

En el marco de la visión estratégica de la empresa de consolidarse como referente en el mercado, se presentó ante el Comité de Remuneraciones y Nombramientos el proceso de transformación integral impulsado desde la Dirección Administrativa y de Gestión Humana, con el respaldo de la Vicepresidencia de Finanzas, Planificación y Comunicación.



Hitos claves presentados. -

Estandarización Operativa: Reestructuración del área orientada a fortalecer su rol estratégico y normalizar sus procesos internos.

Marco de Actuación: Definición de funciones para los tres procesos principales de la Dirección, delimitando responsabilidades y alineando la operación con los objetivos institucionales.

Gobernanza y Ética: Presentación de la nueva Política de Medidas Disciplinarias, elaborada junto al área Legal. En este ámbito, el Comité actúa como órgano supervisor para casos excepcionales y validación de normativas.

Gestión del Talento: Evaluación y aprobación de nombramientos, movimientos organizacionales y otros asuntos estatutarios propios de su competencia.

Adicionalmente, el Comité conoció y evaluó distintos casos de personal, incluyendo temas relacionados con nombramientos, movimientos organizacionales y otros asuntos propios de la gestión del talento, en cumplimiento de sus atribuciones dentro del marco de gobierno corporativo de la institución.

El comité Nombramientos y Remuneración conto con 4 sesiones y cumplió con la asistencia y reuniones de manera remoto y presencial, de manera trimestral durante todo el año y extraordinarias.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Auditoría centró su gestión en el fortalecimiento del sistema de control interno y la transparencia financiera, asegurando la mitigación proactiva de riesgos operativos y contables.

Hitos y Resultados de la Gestión 2025.-

Seguimiento y Remediación: Se analizaron de forma exhaustiva los hallazgos de auditorías de períodos anteriores, supervisando la implementación de planes de acción correctivos para fortalecer los procesos internos.

Planificación Estratégica de Auditoría: Se evaluó y aprobó el Plan de Auditoría Externa 2025, garantizando una cobertura integral de las áreas críticas de la entidad.

Alineación Contable Preventiva: Se mantuvieron sesiones de consulta técnica con los auditores externos sobre la aplicación de prácticas contables clave, con el objetivo de asegurar la razonabilidad de los estados financieros y evitar ajustes significativos al cierre del período.

Eficiencia en la Contratación: Se institucionalizó la política de licitación anual para los servicios de auditoría, asegurando que los costos se mantengan competitivos y alineados con los estándares de mercado.

Visión y Objetivos 2026. -

Para el próximo período, el Comité se enfocará en elevar la madurez de la función de control:

Reevaluación del Modelo de Auditoría: Se realizará un análisis integral de los roles de Auditoría Interna y Externa, con el fin de optimizar su alcance y asegurar que evolucionen conforme a las necesidades actuales de crecimiento y complejidad de PARVAL.

Especialización Técnica en PLAFT: Se priorizará la selección de firmas de auditoría que demuestren una alta capacidad técnica y especialización en materia de Prevención de Lavado de Activos (PLAFT), garantizando el cumplimiento de las exigencias regulatorias al costo más eficiente de mercado.

El comité Auditoría & Cumplimiento Regulatorio conto con 5 sesiones y cumplió con la asistencia y reuniones de manera remoto y presencial, durante todo el año y extraordinarias.



Comité de Ciberseguridad

Durante 2025, el Comité de Ciberseguridad de PARVAL consolidó su rol estratégico en la supervisión y dirección de la seguridad de la información. Ante un entorno de crecientes amenazas y exigencias regulatorias, el órgano garantizó la alineación de la ciberseguridad con los objetivos de negocio y el cumplimiento estricto del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

Hitos y Decisiones Estratégicas. -

Estructura Organizacional: Creación de una unidad especializada para liderar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Inversión Tecnológica: Aprobación de una plataforma robusta para la gestión de vulnerabilidades y remediación continua, optimizando la mitigación de riesgos técnicos.

Gestión del Riesgo Humano: Implementación de una plataforma automatizada de concienciación para fortalecer la cultura preventiva institucional.

Monitoreo y Control: Evaluación constante de los planes de acción derivados de auditorías internas y externas.

El comité Ciberseguridad conto con 3 sesiones y cumplió con la asistencia y reuniones de manera remoto y presencial, durante todo el año y extraordinarias.

m) **Otros comités consultivos.**

Proyectos

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Proyectos desempeñó un rol estratégico en la supervisión y ejecución del portafolio institucional, celebrando un total de siete (7) reuniones (seis ordinarias y una extraordinaria) con un nivel de asistencia del 100% por parte de sus miembros.

Hitos y Decisiones Estratégicas. -

La gestión se centró en el fortalecimiento de la gobernanza interna y la modernización tecnológica de PARVAL, destacándose:

Marco Metodológico: Aprobación del Manual de Gestión de Proyectos y la estandarización de procesos mediante flujogramas e historias de usuario.

Transformación Tecnológica: Selección e inicio de la implementación del sistema ERP Microsoft Dynamics (con KCP Dynamics) y evaluación del Core FINASTRA.

Cumplimiento y Control (PLAFT): Aprobación de la plataforma Monitor Plus TI para el análisis y monitoreo de operaciones y prevención de lavado de activos, con ejecución prevista para 2026.

Innovación Digital: Seguimiento a proyectos clave como DocuWare Cloud, el Portal Transaccional 3.0 y la actualización de la App Parval.

De cara al próximo período, el Comité priorizará la culminación de la transformación del Core institucional y el proyecto "Conectando la Experiencia Parval", el cual busca unificar todos los canales digitales en una plataforma única para optimizar la experiencia del cliente.



Miembros del comité. -

Nathasha Paulino Tavares	Presidente	100% asistencia
Aura Paulino Vargas	Miembro	100% asistencia
Luis Martínez Arce	Miembro	100% asistencia
Paola Subero Read	Miembro	100% asistencia
Nicole Gual Guerrero	Miembro	100% asistencia
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro	100% asistencia
William Lizarazo	Miembro	100% asistencia

ALCO

El Comité ALCO en PARVAL tiene como función supervisar y gestionar los riesgos financieros que afectan la estructura de activos y pasivos de la entidad. Su principal objetivo es asegurar la estabilidad financiera de la entidad, actuando como un mecanismo de control y toma de decisiones fundamentado en el análisis de riesgos, buscando optimizar la relación entre rentabilidad y exposición a factores externos, en cumplimiento con las normativas regulatorias y las mejores prácticas del sector financiero.

Gestión Estratégica ALCO. -

Bajo la dirección del comité, se implementaron controles y métricas para optimizar el rendimiento del Front Office:

Estandarización Analítica: Homogenización de los marcos de reporte y medición de desempeño para asegurar comparabilidad en los resultados de tesorería.

Rentabilidad Segmentada: Calibración de parámetros de rentabilidad ajustados al volumen por sucursal, permitiendo métricas de desempeño individuales y precisas.

Eficiencia en Fondeo: Implementación de métricas para la optimización del spread neto y evaluación continua del costo ponderado de capital.

Inteligencia de Datos: Desarrollo de herramientas de analítica avanzada para el monitoreo en tiempo real de KPIs, facilitando decisiones basadas en datos ante volatilidades de mercado.

Objetivos Estratégicos 2026.-

La hoja de ruta para el próximo período se enfoca en la expansión digital y la consolidación de mercado:

Dominio de Mercado: Escalar posiciones en el ranking de Creadores de Mercado (Hacienda) y mantener el liderazgo en volumen de negociación en la BVRD.

Transformación Digital: Lanzamiento de la plataforma para colocación de órdenes directas en bolsa a través de la APP Parval y portal web.

Internacionalización: Diversificar el portafolio mediante la incursión en nuevos productos y mercados globales para optimizar el rendimiento.

Automatización: Desarrollar, en alianza con la BVRD, mecanismos automatizados de análisis de información para una toma de decisiones más ágil.

Miembros del comité. -

César Ricardo José Bordas Marrero	Presidente	100% asistencia
Pedro Steven Vázquez Dietsch	Secretario	100% asistencia
Francina Marte de Tiburcio	Miembro	100% asistencia
Alberto Yunen Finke	Miembro	100% asistencia




Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro	100% asistencia
William Lizarazo	Miembro	100% asistencia
Paola Subero Read	Miembro	100% asistencia
Nathasha Paulino Tavárez	Miembro	100% asistencia

Mercadeo

Durante el ejercicio 2025, el área de Mercadeo y Comunicación experimentó una transformación estructural que permitió alinear la identidad de PARVAL con sus objetivos de negocio más ambiciosos. Bajo un nuevo marco de gobernanza, se institucionalizó la Política de Mercadeo y se estandarizaron procesos críticos, logrando una coherencia de marca sin precedentes y una optimización operativa que redujo significativamente los tiempos de respuesta. Esta madurez organizativa fue respaldada por la formalización de alianzas estratégicas con agencias de mercadeo y medios de primer nivel, asegurando una ejecución profesional y de alto impacto.

La eficacia de esta nueva estructura se reflejó en el cumplimiento del 100% del cronograma de comunicación, tanto interna como externa. La estrategia se desplegó a través de campañas clave que impulsaron productos y servicios neurálgicos, tales como Bonos PARVAL, el Portal de Reinversiones, PARVAL Online y Transferencias LBRT, además de iniciativas de alto valor social y educativo como las cápsulas financieras y las campañas de reconocimiento de marca. Este despliegue no solo fortaleció el awareness, sino que generó resultados tangibles en la captación de negocios: el 13% de los prospectos (leads) generados por estas campañas fueron convertidos exitosamente en clientes de la institución.

El ámbito presencial y relacional, la gestión fue igualmente dinámica, con la supervisión de 108 eventos y patrocinios, incluyendo 10 eventos de autoría propia y la ejecución de 27 sesiones de la Academia PARVAL, consolidándonos como referentes en educación financiera. Este dinamismo se replicó en el ecosistema digital, donde una estrategia de contenido robusta —con más de 680 publicaciones— generó un alcance total superior a las 719,000 personas y un crecimiento de la comunidad en casi 5,000 nuevos seguidores.

Nabila Rizek Acebal	Presidente	100% asistencia
Aura Paulino Vargas	Secretario	100% asistencia
Nathasha Paulino Tavárez	Miembro	100% asistencia
Paola Subero Read	Miembro	100% asistencia
Nicole Gual Guerrero	Miembro	100% asistencia
Alberto Yunen Finke	Miembro	100% asistencia
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro	100% asistencia

n) **Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.**

Consejo de Administración: La Asamblea General de Accionistas conoció el Informe de Gestión realizado por los Miembros del Consejo, así las resoluciones principales llevadas a cabo a través de la celebración el Consejo.

Comité de Apoyo: La gestión de los Comités regulatorios de Apoyo fueron evaluados respectivamente a través de las Auditorías Interna y Externas, y dichos resultados fueron presentados al Consejo de Administración la Sociedad.

Alta Gerencia: A través de un sistema de evaluación de desempeño basado en Balanced Scorecard, una herramienta de planificación y dirección que permite enlazar estrategias y objetivos del negocio con indicadores y metas, creando políticas de compensación vinculadas al rendimiento de nuestros colaboradores.

- o) **Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:**
- i. **Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo; e,**
 - ii. **Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del consejo de administración (si hubiera).**

El Presidente del Consejo, la señora Ninoska Francina Marte de Tiburcio, funge además como Director General. Es además accionista directo de la sociedad con una participación del 2.50%. El Primer Vicepresidente del Consejo, la señora Nabila Rizek Sued posee pertenece al segundo grado de consanguinidad del señor Samir Rizek Sued, accionista (beneficiario final) de Grupo Rizek Inc., quien es dueña 100% de Parallax Investment Partners, Inc.

Los miembros del Consejo de Administración son seleccionados y designados por la Asamblea General de Accionistas, actuando en atribuciones de Asamblea General Ordinaria. El mandato tiene una duración de dos (2) años o hasta que sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles.

Para la selección de los miembros del Consejo de Administración, se toman en consideraciones las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales, así como la experiencia y el perfil del candidato a la posición.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados; dicha remuneración es fijada por la Asamblea General de Accionistas.

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas.

- a) **Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.**

Durante el 2025, los accionistas tuvieron derecho a conocer sobre los balances de la sociedad y aprobar sobre las utilidades arrojadas en ejercicios anteriores y conocer el destino de las mismas. Pudiendo inclusive, destinarlas para repartición de dividendos acorde su participación accionaria, o dejar en ganancia en capital o capitalizar, o cualquier otro destino dentro de la legalidad de la Ley de Sociedades, Ley de Mercado de Valores vigente y de los Estatutos Sociales de PARVAL. Igualmente, en los Estatutos Sociales de PARVAL, se establece que:

Artículo 11: Derechos inherentes a las acciones. - Las acciones confieren a su titular la condición de accionista y le atribuirán los derechos reconocidos por las leyes vigentes aplicables y estos Estatutos Sociales. Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción siguen a la acción en cualquier mano en que se encuentre. En este sentido, las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios.

11.1 Asimismo, los titulares de acciones tendrán los siguientes derechos:

- a) *De convocar a la asamblea general e introducir propuestas o temas en el orden del día, cuando por sí solo o en conjunto con otros, reúnen las cantidades o proporciones mínimas de acciones para poder utilizar este Derecho.*
- b) *Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de accionistas de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos. Los accionistas tienen derecho en las Asambleas Generales a un voto por cada acción de las que sean propietarios.*




- c) *A obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones (en lo adelante “Ley de Sociedades”) y los presentes estatutos. En todo momento, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, en el domicilio social, los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como las actas y las nóminas de presencias de las asambleas correspondientes a esos períodos. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los accionistas conforme a la Ley de Sociedades o estos Estatutos en las Asambleas Generales de Accionistas deberán estar a la disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas. Todo accionista puede solicitar además que se hagan copias de tales documentos. El Presidente del Consejo de Administración deberá velar porque los accionistas tengan acceso a todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar en las asambleas generales de accionistas, por cualquier medio de comunicación establecido por la sociedad y que sea de conocimiento de los accionistas, fundamentalmente por medios electrónicos, sin perjuicio de las demás responsabilidades que establece la Ley de Sociedades.*
 - d) *De participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales, así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación y en los demás casos establecidos por las disposiciones legales aplicables y en estos Estatutos.*
 - e) *Cada acción da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de liquidación o partición de la Sociedad.*
 - f) *Derecho a elegir los miembros del consejo de administración, así como ser elegidos como tales, a través de la asamblea general de accionista correspondiente.*
 - g) *Ceder o transmitir sus acciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y en los presentes estatutos.*
 - h) *Tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General, dentro de los tres (3) meses que sigan a la celebración de dicha Asamblea.*
 - i) *Obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual antes indicada concerniente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las Actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos. En caso de que dicha documentación no fuere suministrada a los accionistas, éstos podrán denunciar ante la Superintendencia la falta cometida por el consejo de administración de la sociedad.*
 - j) *Los accionistas cuya participación sea menor al cinco por ciento (5%) del capital de la Sociedad sólo podrán obtener informes relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, o por iniciativa o diligencia propia de dicho Consejo o de la Asamblea General. Dichos informes sólo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formularon, pero no podrán ser aducidos como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.*
 - k) *Entre otros derechos dispuestos en las diversas leyes, reglamentos y normas que rigen la materia y los estatutos de la sociedad.*
- b) **Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.**

Todos los accionistas estuvieron involucrados y presentes en las Asambleas celebradas en el 2025. Los temas de agenda eran propiamente de interés y condicionados a la aprobación y conocimiento de los mismos.




c) **Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.**

Los accionistas poseen acceso a las informaciones de la Sociedad manejada por los distintos departamentos a través del Presidente, quien a su vez es Vicepresidente Ejecutiva. De manera particular, a través del área de Contraloría, se remite mensualmente un informe de rendición de cuentas respecto a las Operaciones y Estados, Cuentas y Balances. Igualmente, previo a 15 días de celebrarse las Asambleas, los accionistas tienen acceso a los proyectos de resoluciones.

V. **Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.**

a) **Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.**

De acuerdo a la Política de Operaciones con Vinculados, a tal efecto, se deberán tener en cuenta si la entidad o personas vinculadas a PARVAL o a sus vinculados, se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- i. Puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente, o,
- ii. Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la transacción efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del cliente en ese resultado, o,
- iii. Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión, o,
- iv. Recibe, o va a recibir de un tercero, un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.
- v. Identificadas las partes o personas vinculadas, PARVAL se encuentra organizada a los fines de adoptar medidas para detectar posibles conflictos de interés entre sus clientes y la propia entidad o personas vinculadas, en tal sentido, PARVAL tiene la obligación de mantener y contar con un registro de las clases de actividades y servicios en los que puedan surgir conflictos de interés, los cuales incluirán, entre otros:
 - a) Asistencia a empresas en materia de estructuración de emisiones;
 - b) Asistir en materia de estructura de capital y finanzas corporativas, incluyendo valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas;
 - c) Análisis de inversión, análisis financiero de empresas, incluyendo la elaboración de informes de mercado, recomendaciones sobre inversiones, dirigidos a clientes particulares o al público en general; Administración de carteras, gestión de portafolios y recomendaciones de inversión a clientes.

Dentro de las Directrices generales para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas, se establecen las siguientes políticas para operaciones con partes vinculadas:

- a) Cualquier transacción deberá realizarse a valor de mercado, no podrá, por tanto, haber divergencia alguna entre el valor de mercado y el precio o tasa implícita en la operación.
- b) Sin perjuicio de lo que establezca la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, así como los Estatutos Sociales cuando la parte vinculada sea un miembro del Consejo de Administración de PARVAL, así como cualquier otra operación con parte vinculada deberá ser aprobada, por lo menos, por la Alta Gerencia.
- c) Las operaciones deberán ser informadas al Consejo de Administración, con frecuencia trimestral.
- d) El saldo del monto total, indistintamente del producto, por cada parte vinculada no deberá exceder los límites establecidos para clientes en cualquier otra política de la empresa.

El Consejo de Administración de PARVAL será responsables de:

- 1º. Orientar la confección y aprobar, divulgar, dar seguimiento y evaluar la presente Política.
- 2º. Asegurar el cumplimiento de esta Política




Respecto a la revelación, PARVAL deberá informar a la Superintendencia del Mercado de Valores, las vinculaciones económicas y relaciones contractuales con terceros que, en su actuación por cuenta propia o de terceros, pudieran suscitar conflictos de interés. Asimismo, PARVAL tiene la obligación y responsabilidad de reportar, con la periodicidad que se establezca mediante norma de carácter general, las operaciones celebradas con partes relacionadas.

- b) **Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, el cual deberá incluir:**

Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada	Supuesto de vinculación	Tipo de Operación	Importe de la Operación
ALTIO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A.	Propiedad	Otros ingresos	44,179
PACIFIC ASSETS CORP	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término	60,326,576,432
RIZEK CACAO S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término	288,426,703,835
COOPERATIVA DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES DEL GRUPO RIZEK, INC.	Propiedad	Compra/venta inversiones	10,046,444
GRUPO PARALLAX FINANZAS S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término, Servicios administrativos	212,643,081,822
ALPHA SOCIEDAD DE VALORES S.A. PUESTO DE BOLSA	Propiedad	Compra/venta inversiones, Otros ingresos	117,804,179,137
BOLSA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	908,821,907
UC UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	326,260,082,615
RIACE, S.A.S.	Propiedad	Intermediación de operaciones a término	57,621
RIZEK S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones	20,253,994,675
SEGUROS CRECER, S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	13,503,263,329
KAHKOW, S.R.L.	Propiedad	Atenciones a clientes, arrendamiento	1,276,189
SKANUSS CONSULTING, S.R.L.	Propiedad	Patrocinio	7,670,000
Ark Logistics S.A.S.	Propiedad	Otros ingresos	30,828
Mapprisk S.R.L.	Gestión	Servicios tecnológicos	7,885,493
MESITES, S.R.L.	Gestión	Patrocinio	354,000

- c) **En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores:**

No aplica.




d) **Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.**

Durante el 2025 las operaciones realizadas con los vinculados se encontraron pactadas en condiciones de mercado y debidamente documentadas y reportadas a los reguladores. Por lo que no representaron un conflicto de interés que diera lugar a la intervención de los miembros del consejo.

e) **Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

Durante el 2025 los miembros del consejo y de la alta gerencia no presentaron situaciones de conflicto que pudiesen afectar el abstenerse de participar en las reuniones mensuales o extraordinarias que se presentaron o de emitir su voto correspondiente.

f) **Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.**

Para el 2025 la composición del Consejo de Administración se encuentra acorde los lineamientos del Reglamento de Gobierno Corporativo y la Ley 249-17 de Mercado de Valores.

VI. **Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad.**

a) **Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.**

PARVAL cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos independiente, responsable de implementar y supervisar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas definidas en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, orientadas a fortalecer la gestión integral de los riesgos, así como a salvaguardar el logro de los objetivos estratégicos, la eficiencia operativa, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable.

En este contexto, PARVAL mantiene un marco de control y gestión integral de riesgos basado en los principios del Modelo de las Tres Líneas de Defensa, el cual permite una adecuada segregación de funciones y una gestión efectiva de los riesgos en todos los niveles de la organización, estructurado de la siguiente manera:

- Primera línea de defensa (Áreas Operativas y de Negocios): responsables de identificar, gestionar y mitigar los riesgos inherentes a sus procesos, asegurando la correcta ejecución de los controles establecidos en el día a día.
- Segunda línea de defensa (Área de Riesgos y Área de Cumplimiento): encargada de diseñar las metodologías, políticas y límites de riesgo, así como de monitorear la exposición a los distintos tipos de riesgo (mercado, crédito, liquidez, operacional, tecnológico, entre otros) y de velar por el cumplimiento del marco normativo aplicable, mediante la implementación de controles, el seguimiento a obligaciones regulatorias y la supervisión del cumplimiento de las disposiciones internas y externas.
- Tercera línea de defensa (Auditoría Interna): responsable de evaluar de forma independiente la efectividad del sistema de control interno y de gestión de riesgos, proponiendo mejoras cuando corresponda.

En complemento al modelo de las Tres Líneas de Defensa, la entidad cuenta con una estructura de gobernanza claramente definida, que establece los roles y responsabilidades de los distintos órganos en





la supervisión, gestión y control de los riesgos, conforme a las mejores prácticas y al marco regulatorio aplicable:

Órganos responsables:

- Consejo de Administración: responsable de aprobar el marco de gestión integral de riesgos, el apetito de riesgo y supervisar su adecuada implementación.
- Comité de Riesgos: encargado de dar seguimiento a los niveles de exposición a riesgo, evaluar escenarios y proponer acciones correctivas cuando se requiera.
- Comité de Cumplimiento y PLAFT: responsable de supervisar, implementar y controlar las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT).
- Alta Gerencia: responsable de implementar las políticas aprobadas por el Consejo y asegurar la correcta gestión de los riesgos en la operación diaria.
- Unidad de Riesgos: responsable de la elaboración técnica del sistema de gestión de riesgos, incluyendo metodologías, medición y monitoreo.
- Auditoría Interna y Cumplimiento Regulatorio: responsable de la evaluación independiente del sistema de control interno y cumplimiento regulatorio.

En línea con el fortalecimiento continuo de su marco de control y gestión de riesgos, durante el período reportado la entidad implementó diversas mejoras orientadas a robustecer sus capacidades de identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos, en cumplimiento de las mejores prácticas y de los requerimientos regulatorios aplicables, entre las que se destacan:

- Actualización de políticas y procedimientos de gestión de riesgos para alinearlos con cambios regulatorios y mejores prácticas del mercado.
- Implementación y mejora de herramientas tecnológicas para el monitoreo de riesgos y la generación de reportes automatizados, incluyendo su integración con el Sistema de Información Gerencial (MIS).
- Revisión y fortalecimiento de los límites de riesgo y mecanismos de alerta temprana.
- Incorporación de mejoras en los procesos de identificación y registro de eventos de riesgo operacional.
- Fortalecimiento de los esquemas de pruebas de estrés y análisis de escenarios.
- Capacitación a las áreas clave en materia de gestión de riesgos y control interno.

Estas acciones han permitido robustecer la capacidad de la entidad para anticipar, gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta, en línea con su perfil de riesgo y objetivos estratégicos.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La entidad cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los lineamientos para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos inherentes a sus operaciones, en alineación con el marco regulatorio vigente, su estrategia de negocio y su perfil de riesgo.

Dicha política define el marco de apetito de riesgo, estableciendo límites cuantitativos y cualitativos para los principales riesgos, así como los mecanismos de actuación ante posibles desviaciones. En este contexto, se contemplan, entre otros, el riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional, así como los riesgos tecnológicos, legal, de cumplimiento y reputacional asociados a la operación.

El enfoque adoptado por PARVAL está orientado a integrar la gestión de riesgos dentro de los procesos de toma de decisiones y de gobierno corporativo, promoviendo una visión transversal del riesgo a nivel institucional y asegurando que las exposiciones se mantengan dentro de parámetros prudentes.




Durante el periodo reportado, la ejecución de la política se materializó a través de las siguientes acciones clave:

- **Supervisión y Control:** Monitoreo continuo de indicadores de riesgo y seguimiento riguroso al cumplimiento de límites internos y regulatorios. Se enfatizó la evaluación de la calidad crediticia de emisores y el control de concentraciones por instrumento y sector.
- **Gestión Basada en Tecnología:** La administración se apoyó en sistemas de información gerencial (MIS) y herramientas tecnológicas avanzadas, permitiendo una medición precisa de las exposiciones y una respuesta oportuna ante cambios en el entorno macroeconómico.
- **Mitigación Operacional:** Fortalecimiento del marco de control mediante el registro sistemático de eventos de riesgo operacional y la implementación de acciones correctivas orientadas a la optimización de procesos y la resiliencia ante contingencias.
- **Cultura de Riesgos:** Fomento de una cultura organizacional donde el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y las áreas operativas comprenden y ejecutan sus responsabilidades dentro del esquema de control interno.

Como parte del proceso de mejora continua, se realizaron ajustes técnicos para optimizar los límites de exposición y elevar la calidad de la información utilizada en la toma de decisiones estratégicas. Estas acciones permitieron que, las exposiciones de la entidad se mantuvieran consistentemente dentro de los niveles definidos en su Declaración de Apetito de Riesgo.

c) **Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.**

Durante el año 2025, PARVAL identificó, evaluó y monitoreó de forma sistemática los factores de riesgo con potencial de impactar su desempeño financiero y operativo, en cumplimiento de su Marco de Gestión Integral de Riesgos y bajo un entorno de elevada volatilidad global. Este esquema se sustenta en la supervisión permanente de las exposiciones tanto en balance como fuera de balance, asegurando su alineación con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Las exposiciones en balance comprenden principalmente el riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional. En este sentido, el riesgo de mercado es gestionado mediante la supervisión de la sensibilidad del portafolio propio ante variaciones en tasas de interés y precios de instrumentos financieros, manteniéndose dentro de los límites de exposición establecidos. El riesgo de crédito se gestiona a través de la evaluación continua de la calidad crediticia de emisores y contrapartes, así como el establecimiento de límites individuales y el seguimiento de mitigantes asociados a las operaciones. El riesgo de liquidez se monitorea de forma permanente mediante el análisis de flujos de efectivo, brechas de liquidez y la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, asegurando la capacidad de respuesta ante distintos escenarios de mercado. Por su parte, el riesgo operacional se administra mediante la supervisión de los procesos internos, la efectividad de los controles y la actualización de los mecanismos de mitigación orientados a preservar la continuidad operativa.

En relación con las exposiciones fuera de balance, PARVAL mantiene un seguimiento sistemático de compromisos contingentes, operaciones con instrumentos derivados, acuerdos de recompra y facilidades interbancarias, los cuales son evaluados considerando su impacto potencial sobre la liquidez, el capital y la exposición global al riesgo, bajo criterios prudenciales y de control definidos por la Alta Gerencia y el Comité de Riesgos.

Durante el período evaluado, no se registraron eventos de riesgo materiales que comprometieran la solvencia, la liquidez o la continuidad operativa de la entidad. En particular, no se evidenciaron impactos



relevantes en riesgos de mercado, crédito o liquidez, manteniéndose las exposiciones dentro de los niveles definidos en el apetito de riesgo y en cumplimiento con el marco regulatorio aplicable.

La gestión proactiva de riesgos, apoyada en el fortalecimiento del Sistema de Información Gerencial (MIS) y la automatización de procesos críticos, ha permitido la identificación temprana de exposiciones y la mitigación oportuna de contingencias potenciales, contribuyendo a la protección del capital y a la estabilidad de la entidad.

d) **Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la Sociedad.**

Para el año 2026, se prevé que la actividad económica mundial mantenga un crecimiento moderado, en un entorno caracterizado por la persistencia de incertidumbre geopolítica y condiciones financieras globales aún sujetas a volatilidad. En este contexto, los organismos internacionales coinciden en una expansión moderada de la economía mundial, reflejando una actividad resiliente, aunque expuesta a riesgos derivados de tensiones comerciales, ajustes monetarios y desarrollos geopolíticos.

En el caso de la República Dominicana, se anticipa un crecimiento cercano a su nivel potencial, sustentado en la resiliencia de la demanda interna y el dinamismo del crédito al sector privado, en un entorno de inflación relativamente estable. No obstante, persisten riesgos asociados a la evolución de las condiciones financieras internacionales, particularmente tasas de interés, tipo de cambio y liquidez global, los cuales podrían generar efectos de transmisión sobre el mercado local de valores. En este escenario, PARVAL mantiene un enfoque de gestión de riesgos orientado a preservar la estabilidad financiera, la continuidad operativa y la protección del capital.

La gestión de las principales exposiciones se estructura a través del seguimiento continuo de los riesgos inherentes a la actividad de intermediación de valores. En este sentido, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito se gestionan mediante el monitoreo de las posiciones del portafolio, el seguimiento de límites internos de exposición y la revisión periódica de indicadores relevantes para la toma de decisiones. Estos elementos permiten mantener un control adecuado sobre la exposición a variaciones en precios, tasas de interés y tipo de cambio, así como sobre la calidad y concentración de emisores y contrapartes.

De forma complementaria, el riesgo operacional y tecnológico se administra mediante controles en los procesos críticos, segregación de funciones y el soporte de herramientas tecnológicas orientadas a la continuidad de las operaciones. Asimismo, se consideran los riesgos legales, reputacionales, contables y fiscales, así como los asociados a la continuidad del negocio, los cuales son gestionados mediante políticas internas, controles establecidos y seguimiento por parte de las instancias de gobierno de PARVAL.

La supervisión y mitigación de estos riesgos se fundamentan en el Marco de Gestión Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, el cual define los lineamientos para la gestión de las exposiciones de la entidad. El Consejo de Administración y sus comités especializados aseguran el seguimiento periódico de los riesgos y su alineación con la Declaración de Apetito de Riesgo, apoyados en reportes de gestión y mecanismos de escalamiento oportuno ante desviaciones. Este esquema permite mantener un control continuo de las exposiciones, en cumplimiento con la normativa vigente.

VII. **Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero.**

a) **Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.**

No aplica.




b) **Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.**

- Parallax Valores mantiene relaciones comerciales con personas vinculadas, las cuales forman parte de su operatividad:
 - Son pactadas en condiciones de mercado.
 - Debidamente documentadas y reportadas a los reguladores.
- Parallax Valores mantiene control de los clientes vinculados los cuales están debidamente clasificados en nuestro sistema.
- Las operaciones realizadas con clientes vinculados se encuentran disponibles en la Notas que acompañan nuestros Estados Financieros Auditados correspondiente al ejercicio fiscal 2025, específicamente en la Nota No. 11 "Saldos y transacciones con partes relacionadas"
- Las operaciones con partes vinculadas son reportadas a la Dirección General de Impuestos Internos, mediante la declaración anual de la DIOR y Estudio de Precios de Transferencia.

c) **Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.**

No aplica ya que PARVAL no pertenece a un grupo financiero.

VIII. Otras disposiciones.

a) **Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.**

Durante el 2025 se implementó las siguientes políticas:

- Política sobre Régimen de Disciplina.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos;
- Manual del Plan de Contingencia de Liquidez;
- Política de Mercadeo y Comunicación Estratégica (ME-POL-3)
- Política de Gestión de Eventos y Patrocinios (ME-POL-4)
- Política de Gestión de Inteligencia del Negocio (FP-POL-1)
- Política de Presupuesto (FP-POL-1)
- Política de Planificación Estratégica (FP-POL-3)
- Política de Divulgación de Documentos Corporativos (GH-POL-1)
- Política de Gestión de Emergencias Climáticas: Tormentas, Huracanes y Eventos Atmosféricos (GH-POL-2)
- Política de Proceso de transición para roles críticos (GH-POL-4)
- Política para la Gestión de Operaciones Libres de Pago (OP-POL-1)
- Política de Tiempo de Respuesta por Servicio (OP-POL-3)
- Gestión de licencias y servicios de software (TI-POL-1)

b) **Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.**

PARVAL cumple de forma precisa y puntual con las obligaciones de información establecidas en las normas legales e internas de la organización. En concreto, proporciona la información relevante y correspondiente a cada grupo de interés sean clientes, accionistas, reguladores o público en general, siendo presentadas de forma oportuna, comprensible, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente.

Sin perjuicio de lo expuesto, la información de PARVAL se encuentra protegida frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la misma, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en base a las mejores prácticas de estándares internacionales de seguridad y tecnología. A tales fines, se han dictado




las políticas necesarias en materia de seguridad de la información. Así mismo se implementaron controles que permiten reforzar la continuidad operativa ante eventos disruptivos, así como también se reforzó el proceso de concientización a los usuarios elevando el perfil de seguridad frente a los ciberataques y se desarrollaron múltiples políticas.

Igualmente, atendiendo las disposiciones legales pertinentes en materia de información sujeta a reserva, PARVAL divulga a toda la información necesaria para la toma de decisiones informadas, particularmente respecto de la administración de PARVAL, el nombre y perfil de sus administradores, las políticas, productos y servicios prestados. A continuación, la política de transparencia de información de PARVAL:

Información Financiera. La información financiera que divulgará PARVAL, al mercado, a los accionistas y a los clientes, será precisa, completa, amplia y comparable. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los mismos son publicados a través de la página web de PARVAL www.parval.com.do y en la página de la SIMV y la BVRD.

Información de la Superintendencia del Mercado de Valores. PARVAL en su condición de emisor de valores y puesto de bolsa regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, da cumplimiento a las obligaciones de remisión de información establecidas en la normativa vigente y hecho relevantes, los cuales son remitidos al ente de supervisión y a la Bolsa de Valores y Productos de la República Dominicana. Así mismo, PARVAL, tendrá a disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores y público inversionista toda la información necesaria para facilitar el ejercicio de su labor de supervisión en nuestras oficinas como en la página web de PARVAL.

Información respecto a la Administración. PARVAL adoptará como buena práctica de Gobierno Corporativo, la publicación a través de su página web, de forma continua y constante las siguientes informaciones:

- Productos y servicios.
- Noticias y artículos relevantes sobre el mercado.
- Hechos Relevantes
- Preguntas frecuentes sobre el mercado de valores.
- Memorias anuales.
- Informes de Gobierno Corporativo.
- Políticas, tarifario e informes importantes.
- Calificación de Riesgo.
- Prospectos de emisión y colocación.
- Estados Financieros.
- Política de mejor ejecución de órdenes.
- Sobre apertura de cuentas.
- Nuestro personal administrativo.
- Otras informaciones.

Información a los Clientes. PARVAL mantendrá a disposición de sus clientes e inversionistas toda la información que éstos requieran a través el portal www.parval.com.do, nuestros ejecutivos, y oficinas de representación. Durante el ejercicio fiscal del 2024 PARVAL comunicó y remitió a la Superintendencia del Mercado de Valores y/o al mercado toda la información que le es aplicable y de acuerdo con las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, y a su vez se siguen implementado alertas y controles para evitar el incumplimiento de estas por parte del Puesto de Bolsa.




c) **Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.**

Durante el ejercicio 2025, PARVAL consolidó su compromiso con una cultura organizacional orientada al estricto cumplimiento normativo y a la integridad institucional, pilares fundamentales para la sostenibilidad y el crecimiento. La administración prudente de los riesgos y el apego a estándares éticos de conducta guiaron de manera consistente la toma de decisiones, asegurando la coherencia con el perfil de riesgo institucional y garantizando mecanismos de supervisión oportunos.

En este período, se robusteció el marco de Gobierno Corporativo, enfatizando una gestión preventiva y estratégica. La institución priorizó el cumplimiento de las disposiciones regulatorias, promoviendo la incorporación transversal de prácticas de control y mitigación en todos los niveles de la organización.

Hitos de la Dirección de Legal y Cumplimiento. -

La Dirección desempeñó un rol determinante en la promoción de la transparencia y el respeto a la normativa vigente. Entre los avances más relevantes del año se destacan:

- Canal de Denuncias: Elaboración y puesta en marcha de la política institucional.
- Inclusión: Implementación de la política para clientes con discapacidad visual.
- Inclusión financiera: Creación de segmentos de clientes bajo una modalidad operativa de auto gestión, con características de perfil de riesgo bajo y perfil inversionista conservador.
- Régimen Disciplinario: Formalización del marco sancionatorio interno.
- Eficiencia Digital: Diseño e incorporación de la política de autogestión de clientes.
- Protocolos Operativos: Formalización de procedimientos para casos de fallecimiento de clientes y cierre de cuentas de corretaje.

Como parte de nuestro firme compromiso con el fortalecimiento de las competencias técnicas y la actualización normativa del sector, PARVAL lideró y coordinó con éxito el Congreso Grupo Rizek 2025. Este evento de alto nivel, que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales y autoridades regulatorias, se consolidó como un espacio referente para el intercambio de mejores prácticas y el análisis de nuevas tipologías de riesgo. La ejecución de este congreso reafirma el papel protagónico de nuestra institución en la promoción de un ecosistema financiero transparente y seguro, extendiendo nuestra cultura de cumplimiento a todos los grupos de interés del Grupo Rizek.

Prevención de Lavado de Activos (PLAFT). -

En materia de prevención, se alcanzó un nivel de ejecución del 100% del Programa de Cumplimiento en Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Como resultado de esta gestión responsable, la entidad concluyó el período:

Sin observaciones formales ni sanciones (escritas, verbales o monetarias) por parte de los organismos supervisores (SIMV, UAF, entre otros); y,

Libre de litigios activos. La entidad no fue objeto de reclamaciones judiciales ni procesos arbitrales al cierre del año 2025.

Visión Estratégica 2026.-

De cara al nuevo ciclo estratégico, PARVAL continuará fortaleciendo de manera sostenida sus procesos de control interno y gestión integral de riesgos. Mantendremos una visión orientada a la innovación tecnológica —como la analítica avanzada para el monitoreo de operaciones mediante un proceso automático— y a la mejora continua, reafirmando nuestro compromiso de preservar la solidez reputacional y la confianza de nuestros inversionistas y reguladores.




d) **Visión estratégica, planes y objetivos 2025.**

Prioridades estratégicas 2026-2028: Al iniciar el ciclo estratégico 2026-2028, PARVAL se posiciona no solo como el puesto de bolsa pionero de la República Dominicana, sino como una entidad en plena transformación hacia la vanguardia digital y la excelencia operativa. Nuestra hoja de ruta para este nuevo periodo se fundamenta en la generación de valor sostenible y la democratización del capital.

Innovación como eje de crecimiento: Para el primer semestre de 2026, PARVAL ha priorizado la modernización de su arquitectura tecnológica con la implementación de soluciones de referencia, así como la integración de modelos de analítica avanzada y machine learning. Estas herramientas nos permitirán evolucionar desde la reportería tradicional hacia una toma de decisiones predictiva, optimizando la rentabilidad por cliente y elevando los estándares de ciberseguridad a niveles de madurez regional.

Solidez financiera y eficiencia: Nuestra estrategia financiera para este ejercicio se enfoca en potenciar la eficiencia de los activos, manteniendo un desempeño sólido que históricamente ha superado el promedio del sector, con un ROE promedio del 55.09%. En un entorno macroeconómico dinámico, PARVAL apuesta por la diversificación de ingresos y el fortalecimiento de los segmentos institucional y corporativo, sin abandonar nuestra misión de inclusión financiera para el segmento retail.

Cultura de excelencia: Con una plantilla joven y altamente calificada, donde el 80% de nuestros colaboradores manifiesta un alto nivel de compromiso institucional, encaramos el 2026 con la convicción de que el talento humano es nuestro activo más diferenciador. Seguiremos impulsando una cultura de agilidad y transparencia, asegurando que cada inversión confiada a nosotros sea un motor de crecimiento para nuestros clientes y para la economía nacional.

El plan general busca orientar a la empresa hacia la consolidación digital y la innovación continua; el fortalecimiento del posicionamiento competitivo y el liderazgo en el sector; y, la gestión integral de riesgos y la sostenibilidad institucional.

e) **Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.**

PARVAL cuenta con la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers República Dominicana, realizando las labores de auditoría externa para el año 2025.

En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinte y seis (2026). Los suscritos hacen constar expresamente que se hacen responsables de la veracidad del contenido y de las informaciones del presente informe.



Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Presidente



Cesar Ricardo José Bordas Marrero
 Secretario

